

## EMPRENDIMIENTO EN LA EUROPA DE LAS PROFESIONES



**Tribuna**

**Carlos Carnicer Díez**

► Presidente de **Unión Profesional**,  
Vicepresidente del Consejo Europeo de  
Profesiones Liberales (CEPLIS)

**L**a Europa de los Ciudadanos engloba, entre otros, el concepto de la Europa de las Profesiones, espacio que viene consolidándose desde los orígenes de la Comunidad Económica Europea. Resulta muy útil, particularmente en la actual coyuntura, tener presentes estos orígenes marcados por la credibilidad y la honradez de Schuman que fueron factores determinantes para la gestación de las Comunidades Europeas; así lo reconocía Jean Monnet en uno de sus discursos pronunciado en mayo de 1950.

La solidaridad y confianza añadidas al «Plan para Europa» de Schuman dieron lugar en 1957 al *Tratado de Roma* que dibujó una Europa unida, con instituciones fuertes, dando participación a sectores sociales como el de las profesiones liberales, cuya presencia y representación fue prevista en el Comité Económico y Social.

En sucesivos tratados se hizo referencia al papel del subsector de los servicios profesionales incardinándolo en las políticas europeas recogidas en Directivas y en otros instrumentos normativos inspirados en las peculiaridades que presenta el ejercicio profesional: independencia de criterio, responsabilidad y control de la buena práctica por entidades independientes. Dada la relevancia de este subsector, muchos países comunitarios han incorporado a sus Administraciones Públicas departamentos destinados a las relaciones con las organizaciones representativas de las profesiones. El diálogo continuo y el trabajo conjunto siempre dieron mejores «frutos».

En este sentido, la Comisión Europea creaba en el 2013 un grupo de trabajo sobre «Emprendimiento y Profesiones Liberales» con la intención clara y manifiesta de acercarse a las necesidades de los profesionales liberales en materia de emprendimiento y plantear acciones para tratar de solventarlas. Como organización que agrupa a las profesiones colegiadas españolas, **Unión Profesional** fue invitada a participar en ese grupo y a trasladar sus inquietudes en torno a un tema, el emprendimiento, intrínsecamente ligado a la profesión liberal. Me congratula observar, en cada encuentro y en las relaciones mantenidas en el seno de este grupo, cómo desde las instituciones europeas se valora el papel que juegan los emprendedores del

ámbito de las profesiones liberales en el crecimiento de la economía y en la creación de empleo.

Fruto del constructivo intercambio de pareceres y de experiencias, la Comisión Europea ha establecido un plan de acción para el fomento del emprendimiento que ha contado con la activa participación de las organizaciones interprofesionales europeas. Además del impulso a la cultura emprendedora en las instituciones educativas, se fija la mirada en el apoyo a la financiación, el principal «tallón de Aquiles» de todo emprendedor, especialmente, en tiempos de recesión. Así, como se pudo conocer de primera mano en el último encuentro celebrado el 1 de octubre en Nápoles, se han abierto diversas líneas con fondos públicos específicamente destinados a emprendedores. El consejo para acceder a ellas, por parte de las autoridades comunitarias, fue claro: hay que ser proactivos.

**Desde las instituciones europeas se valora el papel que juegan los emprendedores del ámbito de las profesiones liberales en el crecimiento de la economía y en la creación de empleo**

Estamos en el buen camino. No obstante, no debemos cejar en nuestro empeño de conseguir que los profesionales tengan mayores oportunidades a la hora de poner en marcha sus despachos, clínicas, estudios u oficinas de cualquier tipo y en cualquier país. Eso sí, siempre conservando unos mínimos estándares que garanticen la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía tanto fuera como dentro de nuestras fronteras. La movilidad profesional no debe ser óbice para que los ciudadanos puedan seguir ejerciendo sus derechos a recibir unos servicios profesionales de calidad. Es una cuestión de confianza. Debemos reivindicar, tanto desde las instituciones comunitarias como desde las organizaciones profesionales, el mantenimiento de esa confianza independientemente del país al que viajemos, en el que residamos o trabajemos.

Europa se gestó con los ingredientes de credibilidad, honradez y solidaridad y con un método de conocimiento de la realidad, de atención a la experiencia y a la verdad enfocada al bien común. La Europa de las Profesiones está avanzando pero ha de fundamentarse en la confianza en sus actores para, entre todos, contribuir al bienestar social y a la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

Publicado en [cronicaeconomica.com](http://cronicaeconomica.com)

## CONFIANZA Y CALIDAD EN EL SERVICIO

**Tribuna**

**Antonio Martínez-Canales Murcia**

► Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales

**A**nalizar el sector de los servicios profesionales no es una tarea sencilla. En las ingenierías además, tenemos una alta especialización, lo que hace más difícil explicar a la empresa la diversidad de actuaciones beneficiosas que podemos aportar en su favor. Nuestra profesión, a día de hoy, es la más demandada en este ámbito. Su dinámica de comportamiento, difiere notablemente del resto del sector servicios y existe una característica inequívoca de su vinculación natural con la empresa: la optimización de procesos y por tanto, la mejora de la competitividad de nuestro tejido empresarial. Hemos constatado que los consumidores y usuarios de los servicios de ingeniería, nos eligen por la confianza y la calidad de nuestros servicios. Por otro lado, los profesionales anteponen la diligencia necesaria, fruto de su independencia y responsabilidad, para ofrecer el mejor servicio al ciudadano. Hoy nos encontramos aquí todas las ingenierías de la provincia de Alicante y todos coincidimos en que son tiempos de cambio, de adaptación, tiempos de reorganizar nuestras instituciones y dar al ciudadano, ahora más que nunca, mayor información, más agilidad y mejor servicio. Para ello, debemos contar con una nueva Ley de Colegios adaptada a los tiempos actuales, que cuente con el máximo consenso: que elimine las restricciones y reservas de actividad, que promueva el empleo de calidad, que salvaguarde los intereses y la seguridad de los ciudadanos y que promueva los sistemas de acreditación profesional como vehículo para poner en valor la especia-

lización y formación a lo largo de la vida de nuestros profesionales en España y en el resto del mundo.

Recordar también a los dirigentes políticos que los Colegios, como corporaciones de derecho público, vemos, entre otros, por el principio de coordinación administrativa con nuestra administración Autónoma y Local, sobre todo en lo que concierne al control de la deontología profesional, garantizando la calidad de los servicios de nuestros colegiados a los ciudadanos.

Los servicios profesionales son fuente empleo y crecimiento en la economía: representamos ya, aproximadamente, un 10% del PIB nacional, y un 9% del empleo total —6% directo y 3% vinculado— que dentro del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), el 48% de las nuevas afiliaciones en el mes de septiembre correspondió a las actividades profesionales, científicas y técnicas junto con las actividades sanitarias y de servicios sociales. Unos datos, que en términos anuales toman mayor solidez, y es que en los últimos 12 meses, más de 25.000 profesionales se han dado de alta como autónomos, lo que supone el 31,3% de total de altas en el RETA.

Además centrándonos en nuestro colectivo de Ingenieros Técnicos Industriales hay que añadir que la afiliación a nuestra Mupiti Profesional como alternativa al régimen de autónomos (RETA) alcanza a nivel provincial un nivel desconocido desde hace años alcanzando el 20% de nuestros profesionales. Eso significa que nuestras instituciones colegiales ganan afiliaciones para el ejercicio profesional, lo que nos impulsa a seguir trabajando en la línea de buscar la excelencia de nuestros profesionales y su formación continua. Prueba de ello es que para este año 2014 duplicaremos respecto al año pasado el número de ofertas de trabajo recibidas en los Servicios de Empleo del Colegio.

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS

### SERVIR MEJOR A LA SOCIEDAD



**Tribuna**

**José Pastor Rosado**

► Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Alicante

**E**l Colegio de Médicos de Alicante ha evolucionado para adecuar su papel mediador entre profesionales y pacientes, poniendo a disposición de los ciudadanos toda la información que les pueda ser de utilidad para su atención sanitaria.

Los médicos en su quehacer diario inciden en lo más preciado que tienen los seres humanos, su vida y su salud, pero en el ejercicio de la práctica médica sus actos deben adaptarse al marco jurídico, ético y deontológico vigente. Una de las misiones del Colegio es ser garante de la Deontología Médica. Cuando un médico está colegiado los pacientes y la sociedad en general pueden confiar que cumple todos los requisitos legales para ejercer la medicina. Pero hoy el médico, además de una sólida formación científico-técnica ha desarrollado un elevado grado de compromiso, en ocasiones poniendo en peligro la propia vida, como hemos visto en la enfermedad por el virus Ébola. Como en otras alertas sanitarias, para mejo-

rar la seguridad de la población, los pacientes y los profesionales, el Colegio de Médicos ha impulsado, en colaboración con las autoridades sanitarias, las sociedades científicas y la **Unión Profesional Sanitaria** Alicantina, actividades encaminadas a difundir la máxima información a toda la sociedad.

El escenario económico y las cuentas públicas han cambiado con la crisis y ahora que se observa un agotamiento de la tradicional gestión gerencial, el Colegio de Médicos debe formar parte de las fuerzas transformadoras y regeneradoras del sector público. Queremos participar en el desarrollo de las áreas y unidades de gestión, que deben ser necesariamente dirigidas por médicos, que como figura globalizadora e integradora, habrán de coordinar la participación de todos los profesionales de la salud.

La nueva Ley de Salud de la Comunitat Valenciana reconoce la condición de autoridad pública a los profesionales sanitarios del Sistema Valenciano de Salud, lo que supone una mayor protección legal ante una posible agresión. Para favorecer la relación médico-paciente, desde el Colegio estamos impulsando la educación sanitaria de la población en colaboración con las asociaciones de enfermos.

Els Col·legis professionals també han de ser sensibles a l'entorn sociocultural. A la Comunitat la convivència del valencià amb el castellà és necessària. A la província d'Alacant hi ha comarques valencianoparlants i castellanoparlants i els metges sempre s'han adaptat a les necessitats dels seus pacients. Des del Col·legi de Metges es continua treballant per a oferir tota la informació en ambdues llengües i facilitar que els col·legiats puguin publicar articles en valencià.

## COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS

### NUEVOS TIEMPOS PARA TU FARMACIA



**Tribuna**

**Fe Ballesterro**

► Presidenta del Colegio de Farmacéuticos (COFA)

**L**os farmacéuticos nos encontramos inmersos, junto con los otros Colegios de la Comunidad Valenciana y varios colectivos profesionales, en la negociación con la Consellería de Sanidad del nuevo Acuerdo Marco que ha de regir nuestro trabajo en el inmediato futuro. Se trata de un documento capital para la farmacia, puesto que se está definiendo nuestro papel asistencial, con los servicios que ya ofrecemos al ciudadano pero buscando una mayor integración en el Sistema de Salud. Diferentes grupos de trabajo dedicados a Formulación Magistral, Atención Farmacéutica, Servicios Profesionales, Soporte Tecnológico o Seguridad en el Uso Racional del Medicamento, Farmacovigilancia, etc están ya trabajando en la definición de este Acuerdo Marco.

Además, y en un proceso que nunca se ha de-

tenido, el impulso de los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Alicante está resultando clave para relanzar la necesaria formación y actualización de los farmacéuticos, que nos permitan seguir ofreciendo un servicio de primer orden a la Sociedad.

Aprovecho la oportunidad que se me brinda desde estas páginas para mostrar a la sociedad alicantina los servicios que podemos ofrecer los profesionales de la salud de primer orden que somos los farmacéuticos tanto de oficina de farmacia, el primer eslabón de la cadena asistencial y quizá por ello los más conocidos, sin olvidar en ningún momento la labor de los Farmacéuticos de Hospital, de la Industria, de la Investigación, de la Docencia...

Este mismo otoño, los boticarios alicantinos estamos llevando a cabo campañas para la detección precoz de la diabetes, campañas de control de la presión arterial y por lo tanto de control de riesgo cardiovascular, actuaciones ante consultas de indicación farmacéutica, aplicaciones farmacéuticas en la microbiota humana, ostomías, análisis microbiológico o dermofarmacia. Todo esfuerzo formativo es poco para mantener la calidad de atención a nuestros pacientes. Los farmacéuticos estamos llenos de ilusión para que estos nuevos tiempos que afronta la farmacia sean lo mejor posibles, con nuevos y más servicios que ofrecer a la sociedad, con la calidad de siempre o más si cabe. Estos son nuestros retos, allá vamos...

## Francisco Menargues

► DECANO-PRESIDENTE

### «Debemos continuar con la tarea de transmitir a la sociedad nuestra labor»

JOAQUÍN BENALOY

■ Pendientes de la finalización de las obras realizadas en su sede tradicional, Francisco Menargues, decano-presidente del Colegio de Economistas de Alicante, señala que las mismas han consistido en «una mejora y actualización de este edificio protegido, procediéndose a su reforma integral y cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad». «Se ha reconstruido el interior para poder dar mejores servicios, cursos, formación y atención a los colegiados, así como a los usuarios».

Inmersos en la unificación de los consejos generales del Colegio de Titulados Mercantiles y el del Colegio de Economistas, para Francisco Menargues «es un tema interesante que mejorará nuestros servicios a los usuarios. En cada región o comunidad se lleva un ritmo diferente, así Murcia o País Vasco ya han concluido el proceso, mientras que en la Comunidad Valenciana estamos trabajando en ello».

Francisco Menargues no duda en señalar que «nosotros entendemos, en torno a la Ley de Colegios Profesionales que está en tramitación, que a veces se tiene la imagen de



Francisco Menargues. RAFA ARJONES

que somos corporaciones que sólo defienden los derechos de sus colegiados, pero hay que tener en cuenta que hay determinados servicios (Sanidad, Educación, etcétera) que son muy sensibles para la sociedad, y nosotros somos garantes de que esos servicios se realicen con las suficientes garantías y calidad».

En cuanto al futuro a corto plazo, «debemos continuar nuestro trabajo de transmitir a la sociedad cuál es nuestra labor, así como mejorar los servicios que desde esta institución se prestan día a día», concluye Francisco Menargues.

# CALIDAD AL SERVICIO DE LOS CONSUMIDORES



## Tribuna

### Eliseo Mogica Serrano

► Presidente del Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Alicante (COAFA)

**E**l Administrador de Fincas Colegiado es un profesional libre e independiente, incorporado a un Colegio Profesional. Entre otros, el objetivo del Colegio de Administradores de Fincas de Alicante y su Provincia, es cumplir una función social de garantía de prestación de servicios, conducirse no únicamente en provecho del colectivo de profesionales, sino de la sociedad en su conjunto, y en particular de las Comunidades de Propietarios; la salvaguarda de los derechos de los particulares, viene avalada, en este caso, por el control de la actividad profesional de los colegiados, la vigilancia del cumplimiento de las normas deontológicas y dignidad profesional y el ejercicio de la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial.

La administración de inmuebles, requiere cada vez más una capacitación determinada, pericia, responsabilidad y conocimientos específicos, que no

sólo la experiencia práctica proporciona, el Colegio consciente de dicha exigencia, procede periódicamente a realizar cursos y conferencias a cargo de profesionales de reconocido prestigio, ejemplo de ello es el curso que actualmente se está llevando a cabo, con una duración de cuarenta horas lectivas, impartido por catorce profesores, contando entre ellos con Administradores de Fincas, Abogados, Economistas, Ingenieros, Arquitectos, Asesores Laborales, Fiscales, etcétera. a fin de abarcar todo el perímetro de formación de esta profesión multidisciplinar, dirigido a los Oficiales Habilitados de los despachos del Administrador de Fincas y a los Administradores Colegiados noveles, de modo que no sólo está encaminado dicho curso a nuestro colectivo, sino también a los oficiales que ejercen la labor de auxiliar en el ejercicio de la gestión integral de la secretaría y administración de las Comunidades de Propietarios, ello en aras a procurar que nuestros despachos puedan dar la respuesta que la sociedad les demanda como profesionales.

El nombramiento de un Administrador de Fincas Colegiado, responde a la necesidad de confiar la gestión del patrimonio inmobiliario a un profesional debidamente cualificado, además de por la dedicación y preparación que le capacita para desarrollar sus funciones, por el nivel de diligencia exigible en sus actuaciones. Es indiscutible la necesidad de preparación y la prestación de un servicio de calidad a los clientes y con este objetivo primordial se está trabajando desde el Consejo Va-

lenciano de Colegios de Administradores de Fincas y desde el Colegio de Administradores de Fincas de Alicante y el de Valencia-Castellón, en la obtención de una certificación de calidad para los Administradores de Fincas Colegiados y sus despachos profesionales: Referencial de calidad de servicio para la actividad de Administración de Fincas (RCSAF). Con dicha certificación de calidad, que será avalada por un ente externo, AENOR, se ofrecerá una mayor garantía en la prestación del servicio.

El RCSAF, tiene como finalidad proporcionar herramientas que permitan el desarrollo de protocolos de gestión para garantizar un mejor servicio para su usuario y una diferenciación para el profesional colegiado. Por otro lado se contienen los requisitos mínimos a cumplir para promover el desempeño excelente de la profesión, mediante su organización interna y el cumplimiento de los requisitos que se exigen en el Referencial, de Calidad, muchos de ellos incluidos en la propia colegiación por los servicios que ya presta el Colegio al colegiado.

Esta certificación de calidad conducirá a mejorar la imagen profesional del Administrador de Fincas Colegiado mediante la prestación de un servicio de alta calidad a los usuarios, y por ello, por parte de este Colegio nos hemos puesto en marcha y confiamos y deseamos que el proceso de implementación de dicha certificación se desarrolle con éxito en los despachos profesionales de nuestros colegiados.

Por otra parte, como Corporación de Derecho Público, consecuentes con la necesidad de esta-

blecer mecanismos de cooperación con las Administraciones Públicas en el logro de intereses comunes y valorando la posición de los Colegios como eslabón intermedio entre la Administración, las Comunidades de Propietarios y ciudadanos consumidores, dada la posición de inmediatez en la que se encuentra este colectivo, se viene colaborando con las mismas, claro ejemplo de ello es la difusión a nuestros colegiados y a través de estos a las comunidades que administran de la información que desde la Dirección General de Obras Públicas, Proyectos Urbanos y Vivienda de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, ha sido comunicada al Colegio acerca de las medidas oportunas que se han arbitrado para la inclusión en los presupuestos de la Generalitat para 2014, de una importante partida presupuestaria que permitirá hacer frente a las cantidades adeudadas en materia de rehabilitación por ayudas de Planes de Vivienda.

Dada la necesidad ineludible de cumplirlos los referidos extremos en plazos muy breves (el pago debe producirse este mismo año 2014) y dado el elevado volumen de expedientes a tramitar; se ha solicitado nuestra colaboración para difundir esta información entre los Administradores de Fincas y demás interesados, a fin de que sin necesidad de esperar a requerimiento formal de la citada Consellería puedan cumplimentar los impresos e incorporar la documentación necesaria respecto a aquellas comunidades a las que les conste que se les adeuda importes.

## COLEGIO OFICIAL DE **PSICÓLOGOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

# UN GRAN RECONOCIMIENTO SOCIAL



**Tribuna**

**Concepción Sánchez Beltrán y Juan Luis Quevedo Rodríguez**

► Vicedecana 2ª del Col·legi Oficial de Psicòlegs de la Comunitat Valenciana  
► Vocal del Col·legi Oficial de Psicòlegs de la Comunitat Valenciana

**E**l Col·legi Oficial de Psicòlegs de la Comunitat Valenciana (COPCV) es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones. Nuestro Colegio es creado por Ley 13/2003 del 10 de Abril, y esta distribuido territorialmente en tres sedes que se corresponden con las demarcaciones de Alicante, Castellón y Valencia, y que se integra a nivel nacional en el Consejo de Colegios de Psicólogos.

Es una organización profesional en la que se integran de manera obligatoria todos los profesionales de la psicología que desarrollan su actividad dentro de la Comunidad Valenciana. Actualmente, cuenta

con más de 7.800 colegiados.

Entre nuestros fines principales destacamos: **Ordenación y vigilancia del ejercicio de la profesión:**

- Facilitamos el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales.
- Hacemos cumplir la ética profesional y Código deontológico del psicólogo.
- Velamos por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados.
- Defendemos los intereses profesionales de los colegiados y la representación del ejercicio de la profesión sobre todo en la relación con las Administraciones Públicas.
- Colaboramos con los poderes públicos en la reglamentación de las condiciones generales del ejercicio de la profesión.
- Representamos los intereses generales de la profesión en Alicante y provincia.
- Fomentamos las relaciones profesionales de los colegiados y con las demás profesiones. Pertenecemos a la **Unión Profesional**, que está formada por todos los colegios profesionales y a UPSANA que son los Colegios Profesionales Sanitarios.
- Velamos para que la actividad profesional se adecue a las necesidades e intereses de la sociedad alicantina.
- Colaboramos con entidades públicas y privadas que mantengan servicios relacionados con la Psicología.

Servicios del Colegio que podemos destacar como principales:

**Realizamos Actividades formativas**

**como:** másters, cursos de especialización, seminarios, talleres, jornadas profesionales y conferencias, para que nuestros profesionales se actualicen en los nuevos avances de la profesión, alcanzando un mayor desarrollo técnico y científico que desemboque en la mejora de la actividad profesional. Reforzamos la figura del psicólogo como profesional imprescindible en la profesión de Mediador y en la de Especialista en Coaching. Algunas de estas actividades se realizan en colaboración con las universidades de nuestra provincia.

**Contamos con grupos de trabajo de distintas áreas de intervención como:** Tercera edad, Cognitivo conductual, Psicología psicoanalítica en niños y adolescentes, Psicología jurídica, Trabajo y organizaciones, Psicoanálisis, Sexología, Coaching, Neurología, Violencia de género, Mediación, Enfermedad mental grave, Catástrofes, Psicología del tráfico y de la Seguridad y Gabinetes Municipales; que con sus actividades y las del propio colegio, pretendemos activar y dinamizar el intercambio entre todos los colegiados.

**También se realizan actividades para potenciar el desarrollo de la salud psicológica de la población alicantina**, como por ejemplo: jornadas informativas, conferencias, jornadas de puertas abiertas, etcétera.

**Nuestro colegio cuenta con una agenda**

con remisión mediante email de la información de las actividades a realizar a nuestros colegiados.

Otro Servicio a destacar son las **Acciones de orientación profesional para el empleo. Servicio de Empleo SIOT** en el que gestionamos las demandas y ofertas para el empleo.

Publicaciones digitales como Recull e Información Psicológica.

Se ha creado «**El Premio CIDAP**» (Cátedra de Investigación y Desarrollo de la Psicología) como reconocimiento a la integración profesional, creativa e investigadora de la Psicología.

Contamos con **asesoría jurídica gratuita** para nuestros colegiados.

El Colegio cuenta actualmente con el **LOPF: Listado Oficial de Psicología Forense**.

El COPCV potencia las relaciones entre los colegiados, realizando anualmente dos actos: uno de ellos es el «Acto de Acogida Colegial» en el cual se informa a los nuevos colegiados de los servicios, funcionamiento, estructura, líneas de actuación, etcétera. Y el otro es el «Sopar de confraternitat», el cual se realiza tras la Asamblea General y las Jornadas Profesionales Anuales, durante la celebración del sopar se hacen distinciones a psicólogos y otras entidades.

Para finalizar señalar que en la actualidad la Psicología tiene un gran reconocimiento social y la población en general confía en la profesionalidad de los psicólogos y en la calidad de sus servicios, pero consideramos necesario que la Administración cree más puestos de trabajo en todos los ámbitos donde los psicólogos pueden desarrollar su profesión.



## Fernando Candela

► DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ALICANTE

# «El Colegio ha apostado sólidamente por la formación y la excelencia de sus colegiados»

JOAQUÍN BENALOV

■ **¿Son tiempos complejos y difíciles para ser Decano??**

■ No voy a negar que son tiempos difíciles para la profesión, primero porque la tan trágica y llevada crisis ha afectado a todos los despachos de abogados sin excepción, también ha afectado a nuestras relaciones con la Administración en cuanto a la puntualidad y cuantía de los pagos. Me estoy refiriendo al Turno de Oficio. Por último, y por si esto no fuera suficiente, quienes gobiernan entraron en un vorágine legislativa que tenía a la abogacía tradicional en el punto de mira. Así la Ley de Tasas supuso y supone un ataque frontal al derecho de defensa y anudado a este la tutela judicial efectiva. El Anteproyecto de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita vulnera las garantías de los económicamente más débiles y dificulta la labor de los abogados, que es en gran medida vocacional, el Proyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales también supone un menosprecio a lo que representamos, en fin, a la abogacía le ha toca-

do salir a la calle para que se respete el derecho a la defensa de los ciudadanos. Gracias al esfuerzo de todos los abogados hemos conseguido parar estas acometidas.

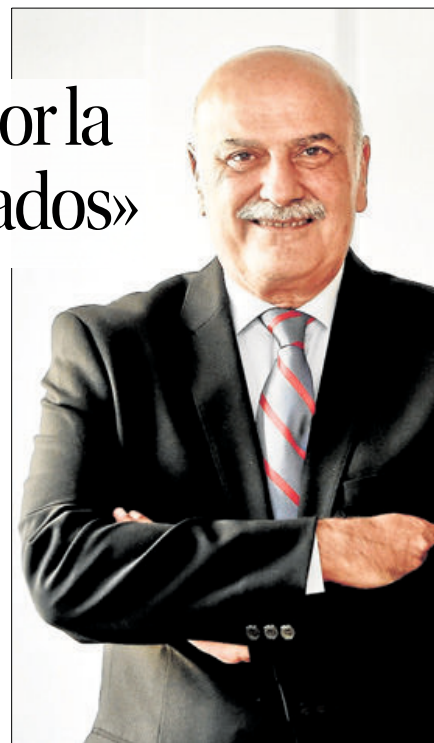
■ **¿Cuáles son los temas más candentes con los que se enfrenta en la actualidad?**

■ Como he dicho, seguimos combatiendo contra la Ley de Tasas y contra la última deriva legislativa del Gobierno. Es, si se me permite la expresión, la defensa de la defensa. En esa lucha iniciada hace más de dos años ha supuesto un hito importante la dimisión del ministro Gallardón, dimisión por la que me felicito. Algo hemos tenido que ver. El nuevo ministro, Rafael Catalá, ha abierto una nueva etapa prometiendo diálogo y proclamando que va a reformar la Ley de Tasas, que los Colegios Profesionales son necesarios porque vertebran la sociedad, que los abogados somos los protagonistas de algunas leyes, como por ejemplo, la de Asistencia Jurídica Gratuita y se ha de contar con nosotros, etcétera. Aparentemente ha cambiado el discurso arrogante al que nos tenía acostumbrados

el anterior Ministro. Ahora bien, estoy esperando que el actual pase ya de las palabras a los hechos.

■ **El Turno de Oficio es uno de los temas recurrentes, ¿cómo definiría la situación actual?**

■ El Colegio de Alicante se ha distinguido siempre por la férrea defensa de los abogados adscritos al Turno de Oficio. No se trata de una cuestión corporativa, ni meramente económica sino que afecta a la dignidad de la abogacía en mayúsculas y los Colegios de Abogados no podemos permitir que se falte al respeto de aquellos que durante 24 horas 365 días al año defienden a los más desfavorecidos. Debemos luchar siempre y con todas las armas posibles, y cuando digo todas, son todas. En la actualidad seguimos batallando por mejorar los baremos recortados por la Orden 2/2012 y por la derogación de ésta. El nuevo Conseller, Luis Santamaría, se comprometió a incrementar el presupuesto destinado al pago del turno de oficio, lo que, al parecer, ha hecho. Este aumento de presu-



Para Fernando Candela, el nuevo ministro de Justicia,





Rafael Catalá, ha abierto una nueva etapa prometiendo diálogo. PILAR CORTÉS

puesto tiene que tener reflejo en la cuantía de los baremos y en la derogación de los establecidos por la citada orden. Desde el Consejo Valenciano se ha requerido la inmediata convocatoria de la Comisión Mixta que estaba trabajando en ello y espero que en unos días tengamos la respuesta. Si no se produce volveremos a dar la batalla, en la que tienen que estar implicados, por el bien de la abogacía, desde el primero al último. Particularmente yo soy un convencido y no hay causa más justa.

#### ¿Cuáles es la situación del Colegio de Abogados en la Provincia de Alicante?

El Colegio de Abogados de Alicante tiene una estructura en red. Esta Junta de Gobierno cree firmemente en que todos los colegiados tienen que tener los mismos derechos ejerzan en Alicante o en cualquiera de sus delegaciones. Para ello se están programando conjuntamente los cursos, nombrando específicamente una vocal de junta para que coordinara la formación en todo el ámbito del ICALI. Se han cerrado acuerdos para que todas las delegaciones tengan un espacio destinado a celebrar cursos y conferencias, y estamos decididos a dotar de una sede adecuada a delegaciones que no la tienen. Solo acercando el Colegio, los colegiados se sentirán parte del mismo.

He de destacar la importancia de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia, que nosotros conocemos por la CRAJ, que está desarrollando una magnífica labor para que las relaciones con juzgados y tribunales en el ámbito ICALI sean lo que tienen que ser, unas relaciones entre iguales que

trabajan juntos por una justicia mejor.

#### ¿Qué iniciativas se llevan a cabo desde el Colegio que preside?

Un objetivo primordial de esta Junta de Gobierno es situar al ICALI en la vanguardia de la sociedad de la que forma parte. Somos un referente social y nuestra voz llega, por eso la importancia de la función social del Colegio. Me refiero a la presencia activa de la institución colegial en la solución de los problemas que afectan a nuestros conciudadanos, asesorando a las víctimas de la violencia de género, del delito, a los dependientes, a los jóvenes, a los presos, a los afectados por los procedimientos hipotecarios o desahucios, etcétera, y siendo un referente en las cuestiones que directamente nos afectan como el derecho al agua, la pervivencia de instituciones propias como el Tribunal de Marcas, el Urbanismo y tantas otras cosas.

Para ello contamos con unas Secciones y Agrupaciones comprometidas no sólo con esta voluntad colegial de intervenir en la sociedad, sino también con el objetivo último del Colegio de servir a sus colegiados ayudando en la formación.

#### ¿Cómo ve el futuro?

Yo he sido siempre optimista. Las abogadas y abogados del ICALI estamos preparados para revertir esta situación y afrontar el futuro con optimismo. El Colegio ha apostado sólidamente por la formación y por la excelencia de sus colegiados. No soy tan ingenuo como para desconocer que todavía tenemos retos que solucionar y barreras que derribar, pero para eso está el Colegio, para luchar hasta conseguirlo.

# Una nueva junta para afrontar nuevos retos

► La polivalencia de los ingenieros industriales es un valor añadido para las empresas

■ Es opinión consensuada que la recuperación económica en España pasa, entre otros factores, por incentivar el crecimiento del sector industrial en el nuevo modelo productivo. Los gobiernos central y autonómico están articulando planes de reindustrialización para que su peso en el PIB se sitúe en torno al 20%. Saben que es un sector que crea empleo estable y duradero.

La tarea no es fácil. La competencia en el mercado global es dura, lo que obliga a las empresas a ser eficientes, a profesionalizar al máximo la gestión y por tanto, a disponer del mejor capital humano.

## Una inversión fiable y duradera

En el contexto actual, el papel de los ingenieros industriales es fundamental. «En estos momentos de repunte de la actividad económica, las empresas necesitan a los mejores profesionales para hacer su inversión viable y duradera en el tiempo. Los negocios requieren rediseñarse de forma continua para mantenerse en un mercado cada vez más competitivo. Y contar con los ingenieros industriales proporciona a las empresas un valor añadido que ayuda a hacerlas más rentables», explica Joaquín Solbes, presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Alicante.



La nueva Junta Provincial de Alicante. De izquierda a derecha: Pere Mallol, Enrique Sáez, Armando Soler, Joaquín Solbes (presidente), Isidro Serrano, Diego Martínez y Juan Carlos Roca.

Solbes ejerce en el cargo desde finales de año, tras recoger el testigo de Antonio Adsuar, que ha permanecido durante más de dos décadas al frente del colegio. Una de las prioridades del nuevo presidente es «facilitar el acceso de los jóvenes ingenieros industriales al mundo profesional». Para ello, la junta ya ha empezado a contactar con empresas que puedan ofrecer «contratos en prácticas para nuevos titulados» y prepara «un plan para actuar como intermediario entre los jóvenes y las entidades que quieran contar con ellos».

El presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Alicante ha animado a sus com-

pañeros más jóvenes a «acercarse al colegio, que además de ofrecerles toda la ayuda posible a través de la formación y la orientación, les permite unirse a una entidad que vela por un correcto ejercicio de la profesión, algo que redundará en beneficio de la sociedad».

## Formación generalista

Los ingenieros industriales tienen una formación generalista que abarca los distintos campos de la ciencia, con una visión práctica en la gestión de las empresas, la eficiencia de sus sistemas productivos y la gestión de los recursos humanos.

## Profesionales polivalentes al alcance de la mano

► Dentro de la formación de los ingenieros industriales se encuentran materias y competencias tan diversas como las auditorías y las certificaciones energéticas, los proyectos de actividades –incluidos los de construcción y reforma– proyectos de instalaciones, homologación y reforma de vehículos, telecomunicaciones o estudios económicos diversos. Pueden desempeñar funciones directivas, comerciales o técnicas.

Desde el portal del colegio ([icv.net](http://icv.net)) se tiene acceso al directorio de profesionales y a las bolsas de empleo para facilitar el acceso de las empresas, instituciones o particulares a nuestros ingenieros colegiados. De esta forma se garantiza la titulación y capacitación de los profesionales, evitando el intrusismo.

«Tenemos mucho que ofrecer a las empresas. Hemos sido parte activa en el desarrollo tecnológico en las últimas décadas y queremos seguir aportando nuestros conocimientos», añade Solbes.

Actualmente, el Colegio de Ingenieros Industriales está asesorando al Gobierno en temas tan trascendentes para nuestra Comunidad como son el Corredor Mediterráneo de Mercancías, las inversiones para el AVE o el desarrollo industrial. Y está prestando apoyo a la creación y mantenimiento de la Red de Museos Industriales de la Comunidad Valenciana, que se presentará oficialmente en breve.

CAROLINA ESCALANTE

## COLEGIO OFICIAL DE **APAREJADORES**

# UNA GARANTÍA CIUDADANA



**Tribuna**

**Gregorio Alemañ García**

► Presidente Colegio Aparejadores de Alicante

**E**l debate suscitado estos últimos años a raíz de las polémicas intenciones de la posible Ley de Colegios Profesionales sobre su importancia y la necesidad o no de su existencia, es un tema baladí e insustancial desde su planteamiento.

Cada profesión tienen una larga historia que se ha ido forjado a lo largo de los siglos con el buen hacer, la maestría y técnica de cada de los nobles oficios que representan. La necesidad de agruparse en gremios o asociaciones ha sido y es desde su inicio y en todos los países, la esencia y el fundamento de que estos oficios se perfeccionen y especialicen en aras de dar un mejor servicio a la sociedad.

Las agrupaciones profesionales han sobrevivido durante milenios por el re-

conocimiento de su función como garantía del cumplimiento de unas buenas prácticas profesionales, velar por los intereses mutuos de su colectivo, mejorar técnicas, compartir experiencias y garantizar el aprendizaje de sus miembros, con el fin último de revertir su técnica y buen hacer para ser útiles a la sociedad.

Es evidente que ante este nuevo escenario, el Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación, debe reinventarse y potenciar esa función de servicio a la ciudadanía en general y por supuesto, a su propio colectivo, descartando la idea mal entendida de un colegio obligatorio, hacía la de colegio necesario.

El último anteproyecto de esta Ley (después de no pocas incertidumbres), reconoce la evidencia de la necesidad de la colegiación para la Arquitectura Técnica. Este no es el problema pues aún reconociendo su necesidad, tampoco el Colegio tiene la exclusiva de la representación de los intereses de sus profesionales, que puede ejercida por otros organismos o instituciones; lo preocupante a nuestro entender, es que se afecte de forma sustancial y por razones exclusivamente economicistas, la reserva de actividad que cada profesión tiene en la actualidad en su especializa-

ción y formación académica. No todo el mundo puede hacer de todo. Cualquier profesional, ingeniero, aparejador o arquitecto, deben acreditar la formación y capacitación adecuada para poder acometer aquellas funciones específicas que se les puedan encomendar. No se trata de crear o mantener cotos exclusivos, pero tampoco de llegar a menoscabar el interés general sustentado principalmente en esa técnica y pericia profesionalidad y no solo en cuestiones económicas en busca de un precio más bajo.

La supresión de la reserva de actividad en estas profesiones, no debería suponer un problema, siempre que se acredite la formación y capacitación profesional y por supuesto, se planté como una liberalización recíproca entre competencias. La profesionalidad y especialización de nuestro colectivo, sobre todo en el campo de la edificación residencial, está consolidada y reconocida y está preparado, capacitado y formado, para asumir otros nichos de actividad.

**Función, fines principales y valores que representa el Colegio de Aparejadores de Alicante:**

► **Profesionalidad.** Canaliza y ordena las necesidades y el ejercicio de la pro-

fesión.

► **Calidad.** Auto-regulación y control de calidad mediante el visado y/o el registro de las intervenciones profesionales.

► **Garantía.** Representación institucional exclusiva de la misma cuando esté sujetas a colegiación obligatoria.

► **Seguridad.** Vinculación y compromiso de la profesión con la Seguridad y Salud.

► **Formación.** Reciclaje formativo continuo.

► **Reconocimiento.** Representa a la profesión y canaliza las inquietudes de sus colegiados.

► **Ética.** Vela por el respeto e implantación de la ética profesional, dignidad e independencia profesional.

► **Defensa profesional.** Defensa de los intereses profesionales de los colegiados. Protección de los intereses de los consumidores y usuarios.

► **Deontología.** Observancia de las normas reguladoras de incompatibilidades y deontología profesional.

► **Futuro.** La tradicional polivalencia y versatilidad de los arquitectos técnicos está sirviendo para acceder a nuevos nichos de mercado y competir en el desempeño de nuevas tareas y afrontar el futuro con profesionalidad y optimismo renovado.

## LOS COLEGIOS PROFESIONALES FRENTE AL ANTEPROYECTO DE LSCP



**Tribuna**

**Francisco Martín Irles**

► Secretario de Unión Profesional de Alicante

**E**n el marco de la sede ciudad de la UA los Colegios Profesionales de Alicante expusimos nuestra opinión sobre el anteproyecto de LSCP. Lo hicimos de forma pedagógica y didáctica hasta aterrizar en el último anteproyecto de la LSCP, con sus errores de base, sus contradicciones, sus omisiones, e, incluso, sus filias y fobias, para terminar con un no contundente, razonado y detallado a la LSCP.

Estudiando la historia de los Colegios Profesionales vemos que estos no nacen en los años del franquismo, como algunos tergiversan. Son anteriores y también posteriores, y su creación se une con el propósito de solucionar carencias graves, como, por ejemplo, sucede con abogados, siglo XVI, al regular la defensa de los necesitados; licenciados en Letras y en Ciencias, siglo XIX, con el objetivo primordial de dignificar la enseñanza; los trabajadores sociales, siglo XX, en la lucha contra la exclusión social. Esto lo olvida el Ministerio de Economía y Competitividad, con ese reduccionismo económico, -todo es economía!-, quizás para justificar los fracasos en su

propio campo recurriendo a la creación del chivo expiatorio en los demás.

En nuestro ordenamiento jurídico y en nuestra sociedad los Colegios Profesionales son corporaciones reconocidas por la Constitución. Valoramos, también la Administración, como buena la descentralización con la asunción de obligaciones y competencias por parte de los mismos profesionales, lo que, ciertamente, no tendría cabida en sociedades autoritarias que cercenan a los grupos intermedios que, por conocimientos y prácticas, pueden resultar molestos. Entre sus fines, los de ordenar el marco competencial de la profesión en bien de la sociedad a la que sirven y los de trabajar para que el ejercicio profesional sea un «bien» mediante el requerimiento del código deontológico, la promoción de la calidad y el impulso de la formación. ¿Quién mejor que los propios profesionales en esta tarea! ¿Qué peligro dejarla en manos del poder «político», de los poderes fácticos económicos, de los empleadores! Es necesario «proteger la independencia de criterio y la autonomía profesional frente a posibles imposiciones del empleador público o privado, y los códigos deontológicos son una herramienta de gran valor para los profesionales, pero, sobre todo, para la ciudadanía».

No es justo tratar con tanta displicencia a los Colegios Profesionales y, si es porque alguno de ellos ha obrado incorrectamente, actúese seriamente. Pero no puede elevarse a categoría de normal aquello que es excepción, como es el caso de las elevadas cuotas como práctica contraria a la empleabilidad, cuando, en su caso, deberían haberse perseguido. Nada dicen de Colegios Profesionales que no tienen tasa al-

guna en el alta colegial y 18 euros trimestrales de cuota. Callan la labor de los Colegios en pro de la empleabilidad, sin coste para los ciudadanos, y llevadas a cabo con rigurosidad, calidad y sin ánimo de lucro. ¿Se pretende acabar con esta tarea para que, en aras de una liberalización, la ocupen «otros»? ¿En qué condiciones lo harían? ¿No tenemos bastante con los «cursos de formación» vehiculados desde la Administración? Han aireado el coste de los servicios de los profesionales colegiados, pero omiten los que padecerá el ciudadano cuando el «usuario» no pueda ya acudir al Colegio Profesional y se encuentre con un «intruso», sin seguro de responsabilidad profesional, no actualizado en su formación,...

Y basta de aferrarse a mandatos inexistentes y a excusas extemporáneas e injustificables. En la exposición de motivos del anteproyecto nos dicen que atienden las peticiones de la OCDE, el FMI o la Unión Europea, cuando esto no es exactamente así, se une Colegios Profesionales y servicios, y lo que hay detrás de este anteproyecto «es un afán de controlar todo a través del control político de los Colegios... y aumentar a toda costa el peso de los profesionales en el Producto Interior Bruto, permitiendo una falsa "liberalización" del mercado. La excusa de Europa no es cierta. Y, puestos a "ponerse al día", ya nos pusimos con la Ley Ómnibus y la Ley Paraguas hace dos años». Y, aducir, por otro lado, a «la profundidad de la crisis actual y las incertidumbres sobre el ritmo de la recuperación» y al «crecimiento del empleo y del PIB potencial» para justificar la urgencia de estas medidas contra los Colegios Profesionales es una falacia. ¿Acaso puede creerse que, liberali-

zando el acceso a ocupar una plaza de profesor o maestro a todo titulado, con o sin titulación, va a crecer el empleo? ¿Pero... si no se han convocado plazas y, cuando se hace, son miles los «auténticos» titulados que compiten! ¿Acaso se puede creer que, liberalizando las competencias profesionales de los «telecos», se va evitar la emigración de los cientos de ingenieros que no encuentran trabajo en España?

... Y, así, suma y sigue. A ello se añade la situación en la que queda el Ministerio de Educación, las Universidades y los universitarios, que ofertan y eligen, respectivamente, unas titulaciones con unos perfiles competenciales determinados, cuando lo que se nos quiere imponer es un «totum revolutum». Estas reflexiones quedaron bien matizadas por los representantes de los Colegios del área social.

En resumen, los Colegios Profesionales ostentan la representatividad democrática de su colectivo, son interlocutor ante la Administración Pública, promueven la formación continua y la actualización científica y técnica ante los nuevos retos profesionales, velan por el cumplimiento de la legalidad y de los principios deontológicos en el ejercicio profesional, y ejercen la supervisión necesaria para garantizar la calidad de las intervenciones de los profesionales y la satisfacción de los usuarios.

El Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales va justo en la dirección contraria a la esencia de los Colegios Profesionales. Su aprobación supondrá el desmantelamiento o, incluso, la desaparición de los Colegios Profesionales, no porque sea necesario, bueno o útil sino en aras de la competencia y del libre mercado.

## COMPROMISO CONSTANTE



**Tribuna**

**María Dolores Soler Aznar**

► Presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social

**E**l Trabajo Social promueve el cambio, el desarrollo, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. Sus principales fundamentos son la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad. Las trabajadoras y los trabajadores sociales, desde los principios éticos y deontológicos, mantenemos un compromiso constante con la sociedad para hacer frente a los desafíos de la vida y aumentar el bienestar de las personas.

Actualmente, se está produciendo un aumento muy significativo de la demanda de los Servicios Sociales como consecuencia del empobrecimiento de la población. Desde el inicio de la crisis este incremento alcanza el 74%, según el Informe Servicios Sociales en España (ISSE), del Consejo General del Trabajo Social. A pesar de ello, la partida presupuestaria destinada a la protección social en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se ha congelado, lo que supone la condena a millones de españolas y españoles a la exclusión social. Para la

Ley de Dependencia, se mantiene el mismo presupuesto a pesar del gran número de personas que se encuentran en esta situación, y que están a la espera de recibir la prestación que ya tienen reconocida. Los continuos recortes presupuestarios y los cambios legislativos, como la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, están contribuyendo al desmantelamiento de la red básica de Servicios Sociales, como parte de la estructura municipal y basada en la proximidad.

Desde nuestro colectivo profesional defendemos el Sistema Público de Servicios Sociales como cuarto pilar del Estado de Bienestar, y exigimos la modificación de la Constitución para que incluya el Derecho Fundamental de la ciudadanía a la cobertura del Sistema Público de Servicios Sociales. Rechazamos enérgicamente el sistema de protección social basado en la beneficencia al que, lamentablemente, estamos volviendo ante la falta de recursos y apoyo de las Administraciones Públicas. Urge contar con una Ley de Servicios Sociales a nivel estatal para establecer y garantizar el acceso al nivel básico de protección social de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Desde este Colegio Oficial trasladamos a los organismos competentes aquellas situaciones que consideramos vulneran los derechos sociales, como son: el copago de los centros de atención a personas con discapacidad o enfermedad mental, la demora en la emisión de los certificados de discapacidad, la supresión de la gratuidad de productos farmacéuticos y/o ayudas técnicas a las personas con discapacidad, o la situación actual de los Servicios Sociales en la Comunidad Valenciana.